

Convocatoria N13
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-901004997-N13-2015
LES-12-2015 (número de control interno)
Código del procedimiento en COMPRANET: 564099

PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ÍNDICE

- 1. Generalidades**
 - 1.1) Antecedentes
 - 1.2) Definición de términos
 - 1.3) Calendario de eventos
 - 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
 - 1.5) Disposición y costo de la convocatoria
 - 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación
 - 1.7) Personal autorizado por la convocante para coordinar las actividades y actos de la licitación
 - 1.8) Junta de aclaraciones
 - 1.9) Acto de presentación y apertura de proposiciones
 - 1.10) Forma en que se verificará la licitación
 - 1.11) ¿Cuándo se declarará desierta la licitación?
 - 1.12) Derechos de la convocante
 - 1.13) Desechamiento
- 2. Instrucciones para integrar las proposiciones**
 - 2.1) Integración de la proposición
 - 2.2) Descripción de los servicios a contratar
 - 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción
 - 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
 - 2.5) Criterios para la evaluación de la oferta técnica
 - 2.6) Forma de presentar la oferta económica
 - 2.7) Criterios de adjudicación
 - 2.8) Emisión del fallo
 - 2.9) Garantías
 - 2.10) ¿Cuándo se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios?
 - 2.11) Cancelación del procedimiento
- 3. Formalización del Contrato y Condiciones de pago**
 - 3.1) Formalización del contrato
 - 3.2) Condiciones de pago
 - 3.3) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
 - 3.4) Rescisión administrativa del contrato
 - 3.5) Terminación anticipada del contrato
 - 3.6) Cantidads adicionales y negociaciones
- Información para licitantes que resulten adjudicados**
- Notas adicionales**
- 4. Formatos para los documentos que deberán presentar los licitantes**

1

GENERALIDADES

1.1) ANTECEDENTES:

El Gobierno del Estado de Aguascalientes convoca a través de la Oficialía Mayor a la **Licitación Pública Nacional número EA-901004997-N13-2015** para la contratación de un estudio de ordenamiento ecológico regional del Estado de Aguascalientes, requerido por la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Aguascalientes, en ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 12 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 49 fracción I y 50, en relación con el artículo 39 fracción I y segundo párrafo, todos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente **CONVOCATORIA** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados a participar en la presente Licitación Pública Nacional, conforme a las especificaciones aquí descritas para cubrir las necesidades del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER), del Presupuesto de Egresos para el año 2015.

1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

ENTE REQUIRENT: Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

CONVOCATORIA: La convocatoria de la Licitación Pública Nacional número EA-901004997-N13-2015 para la contratación de un estudio de ordenamiento ecológico regional del Estado de Aguascalientes, requerido por la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

COMPRANET: Plataforma electrónica administrada por la Secretaría de la Función Pública, mediante la cual las unidades compradoras publican las adquisiciones para que los interesados en participar puedan obtener la información concerniente al tipo de procedimiento que corresponda <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

DISPOSICIÓN Y VENTA DE LA CONVOCATORIA: Días y horarios en que los interesados en participar podrán realizar el pago de la convocatoria correspondiente.

LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE: Personas físicas o morales dedicadas a la prestación de estudio de ordenamiento ecológico regional del Estado de Aguascalientes.

FECHA DE PRESTACIÓN: El tiempo máximo de la prestación de los **SERVICIOS** requeridos, será de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

I.M.S.S.: Instituto Mexicano del Seguro Social

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado.

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LICITACIÓN: Licitación Pública Nacional número EA-901004997-N13-2015, para la contratación de un estudio de ordenamiento ecológico regional del Estado de Aguascalientes, requerido por la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Aguascalientes,

LUGAR DE PRESTACIÓN: Sitio en donde serán prestados los **SERVICIOS** requeridos, y de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

OFMA: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Persona encargada de la vigilancia, coordinación y verificación de dar cumplimiento a la recepción del estudio solicitado en esta licitación.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-901004997-N13-2015
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES REQUERIDO POR LA SMA

S.A.T.: Servicio de Administración Tributaria.

SECRETARIA DE FINANZAS: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Aguascalientes (cuyos datos fiscales se indican en el punto 3.2) de la convocatoria).

SEFIRECU: Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Aguascalientes

SERVICIOS: Servicios que se requieren y se señalan en esta CONVOCATORIA, será sinónimo para la contratación de un estudio de ordenamiento ecológico regional del Estado de Aguascalientes, requerido por la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Aguascalientes,

1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición de CONVOCATORIA	27 y 25 de abril de 2015 Únicamente	En COMPRANET: las 24 horas. En el domicilio de la convocante: de 09:00 a 14:30 (en este caso favor de presentar dispositivo usb, libre de virus para guardar la información concerniente a convocatoria y anexos en su caso)
Venta de CONVOCATORIA (Se recomienda revisar a detalle el contenido de la convocatoria antes de realizar el pago, ya que el depósito (Pago) no será devuelto en caso de no participar en la presente Licitación o de realizar el pago en fecha posterior a la establecida en este calendario.)	27 y 25 de abril de 2015 Únicamente	A partir de las 09:00 y hasta el cierre de la institución en la cual realice el pago.
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	30 de abril de 2015	Hasta las 10:00
Junta de aclaraciones	5 de mayo de 2015	13:00
Fecha y hora límite para la presentación de proposiciones (sobre). (REMITIRSE A LA NOTA DEL PRESENTE PUNTO)	11 de mayo de 2015	De 08:00 a 09:30
Apertura de proposiciones	11 de mayo de 2015	10:00
Emisión y notificación del fallo	14 de mayo de 2015	12:00
Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del proveedor adjudicado. (*)	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación	

(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **OFMA** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

NOTA:

Los sobres que contengan las proposiciones no serán recibidos con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos por lo que deberá contemplar posibles contratiempos. Deberá presentarse a más tardar en el horario establecido en el Calendario de Eventos, en el Módulo Inteligente de Servicio (MIS) ubicado en la planta baja de las oficinas de la **OFMA**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora de recepción y solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el punto 1.7) de la convocatoria quien recibirá los mismos.

1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **PROVEEDORES** que no realicen el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el resumen de convocatoria; los que no cuenten con la capacidad para la prestación de los servicios requeridos; los que

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**. De igual manera aquel **PROVEEDOR** que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar; al que no presente su proposición de manera puntual, en el tiempo requerido en el calendario contenido en el **Punto 1.3)** de la convocatoria o que se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

1.5) DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria estará a su disposición en la dirección electrónica:

<https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>

El costo de la **CONVOCATORIA** se establece de conformidad con lo señalado en el Título Tercero, Capítulo Séptimo, artículo 10, fracción I de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año 2015, por la cantidad de **\$1,136.00 (MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100, M.N.)**; los **PROVEEDORES** que deseen adquirir la convocatoria de la **LICITACIÓN**, podrán realizar el pago de dos formas:

1. Mediante pago efectuado en las cajas recaudadoras de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags.,
2. O bien, a través de depósito o transferencia bancaria a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, en la siguiente cuenta:
BANCO: BANORTE
CUENTA: 0190956422
CLABE: 072010001909564224

En este caso el PROVEEDOR deberá presentar el comprobante original del depósito o la transferencia bancaria en el domicilio de la SECRETARÍA DE FINANZAS en el Departamento de Control de Ingresos para que sea validado el mismo y posteriormente deberá pasar a las cajas recaudadoras para que se elabore el recibo oficial correspondiente, siendo la clave recaudadora para este concepto la 4020307020100.

El pago sólo podrá realizarse en los días establecidos en el punto 1.3) de la convocatoria. En caso de realizar su pago fuera de las fechas establecidas no se aceptará y en su caso no será devuelto por ser extemporáneo.

MUY IMPORTANTE:

Los LICITANTES que deseen participar en el presente procedimiento, deberán notificar a la CONVOCANTE tal situación, por sí, o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso, del representante, enviando de forma electrónica o personalmente la siguiente documentación:

- Recibo de pago de CONVOCATORIA.
- Escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA firmado por el representante legal (podrá enviarlo vía electrónica), en el cual además indique los siguientes datos generales del LICITANTE: *Nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona moral, nombre del representante legal, en su caso, datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal) que participará en el evento, nombre de la persona de contacto, correos electrónicos, teléfonos y domicilio completo, lo anterior conforme al Anexo A de la convocatoria y el artículo 52 de la LEY.*

Al LICITANTE que no envíe los documentos antes citados, no le serán contestadas las preguntas en la junta de aclaraciones (en caso de enviar).

Así mismo es importante que considere realizar su registro para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA dentro de la plataforma de COMPRANET (la omisión de este registro no será causa de descalificación).

1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Los actos de esta LICITACIÓN se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la **OFMA**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas. Se permitirá la asistencia a los **LICITANTES** que se presenten puntualmente.

1.7) PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la **LEY**, el personal autorizado por la convocante para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de la **LICITACIÓN PÚBLICA** está integrado por:

- Jorge Alejandro Dávalos Loza
- Javier Mojarrero Rosas.
- Agustín De la Torre Moreno.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López
- Carmen Cecilia Montoya García.
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez.
- Rocío Vázquez García.
- Christian Alberto Aguilera Torres.

1.8) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 y 50 fracción II, en relación con el art. 52 de la **LEY**, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el **punto 1.3)** de la convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los **LICITANTES** que adquirieron la **CONVOCATORIA** deberán remitir a la **CONVOCANTE**, las preguntas que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, **por escrito, firmadas por el representante legal, en apego al formato establecido en el Anexo J.A. de la presente, esto a más tardar el día y hora señalados en el punto 1.3)** de la convocatoria, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:
 - a) Deberá entregar en el domicilio de la convocante: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente no. 104, 3er piso, Col. del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, el documento en original **anexando su respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007;**
 - b) Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007;**
 - c) Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: rodrigo.pedroza@aguascalientes.gob.mx y agustin.delatorrem@aguascalientes.gob.mx; daniel.franco@aguascalientes.gob.mx debiendo **confirmar la recepción de las mismas** al teléfono (01-449) 910-25-00 extensiones 5198, 5373 y 5260, anexando el respaldo de preguntas en archivo de Word 2007.

IMPORTANTE: LOS LICITANTES QUE DESEEN ENVIAR PREGUNTAS DEBERÁN HABER CUMPLIDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.5) ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA.

Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada apartado de la convocatoria de la **LICITACIÓN**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato “**ANEXO J.A.**”).

2. En el día y hora señalados para la celebración de la junta de aclaraciones, el personal autorizado por la convocante, para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistido por un representante del área técnica o usuaria de los servicios, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la **CONVOCATORIA** y en presencia de los **LICITANTES** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los **LICITANTES**, así como las respuestas a éstas.
3. Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos de tres días naturales.
4. Las respuestas a las preguntas que reciba la convocante de cada **LICITANTE** serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la junta de aclaraciones, en las oficinas de la **DGAD**; el **LICITANTE** que no asista a la junta de aclaraciones, tendrá la responsabilidad de pasar a recoger en las oficinas de la **CONVOCANTE** copia del acta (en medios magnéticos), ya que las modificaciones derivadas de la referida junta, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria; si hubiera modificaciones, la **CONVOCANTE** las notificará a los **LICITANTES** que hubieran acreditado su interés de participar en la **LICITACIÓN** a través de cualquiera de los medios electrónicos antes mencionados. Así mismo, se informa que a más tardar un día hábil posterior a la celebración de la junta de aclaraciones esta podrá ser consultada en **COMPRANET**.

Las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la LEY.

1.9) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El **LICITANTE** que haya cubierto el costo de la convocatoria de la licitación no estará obligado a estar presente en el acto de presentación y apertura, pero el sobre cerrado en forma inviolable que contenga su proposición deberá ser recibido de conformidad con el **punto 1.3)** de la convocatoria.

No podrán participar aquellos Licitantes que hubiesen comprado la convocatoria en forma extemporánea.

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 fracción VI de la **LEY**, para intervenir en este acto, bastará que el Licitante presente un escrito en el que si firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;

De conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la **LEY**, concluida la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y horas previstos en el punto 1.3) de la **CONVOCATORIA** de la siguiente manera:

- I. Una vez recibidas las proposiciones en un (1) sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- II. De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la **CONVOCANTE** y la **SEFIRECU** designen, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente, y

III. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

1.10) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:

Los actos de presentación y apertura de proposiciones, y emisión y notificación del fallo, serán coordinados por el personal designado por la convocante.

La Licitación se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

- a) Se recibirán las proposiciones en un (1) sobre cerrado rotulado, sellado y firmado por cada **LICITANTE** el cual contendrá su oferta técnica y económica; de acuerdo al **punto 1.3)** de la convocatoria.
- b) Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su proposición en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.
- c) Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- d) De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la **CONVOCANTE** y la **SEFIRECU** designen, rubricarán la oferta técnica y económica de las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente, y
- e) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- f) La convocante para la evaluación de las proposiciones deberá utilizar el criterio de evaluación binario. La **CONVOCANTE** deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, y evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
- g) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.
- h) La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:
 - h1) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
 - h2) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

h3) Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;

h4) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

h5) En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

h6) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

1.11) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** procederá a declarar deserto el procedimiento de licitación, en los supuestos que señala dicho ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** que hubiera adquirido la convocatoria para la **LICITACIÓN**.
- b) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** inscrito para participar.
- c) Por no contar con al menos una proposición que cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- d) Cuando las proposiciones presentadas excedan el techo presupuestal correspondiente.
- e) De declararse desierta la licitación, si persiste la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la **LEY**.

1.12) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN**, por los derechos de la convocante se entenderán las facultades previstas por el artículo 12 de la **LEY**.

1.13) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- b) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**, si no se dedica al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- c) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida.
- d) Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total.
- e) Cuando forme parte de una colusión o se ponga de acuerdo con otros **LICITANTES** para hacer subir los precios propuestos para la **LICITACIÓN**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- f) Si condiciona su proposición económica.
- g) Por conocimiento de la **CONVOCANTE** o del **ENTE REQUIRENTE**, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al **LICITANTE** de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- h) Si la proposición económica contiene tachaduras o enmendaduras.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-901004997-N13-2015
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES REQUERIDO POR LA SMA**

Con fundamento en lo previsto por el artículo 55 párrafo cuarto de la **LEY**, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

2

INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 53 primer párrafo de la **LEY**, la proposición se presentará en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, rotulado con los siguientes datos:

1. "Proposición".
2. Licitación Pública Nacional número **EA-901004997-N13-2015** para la contratación de un estudio de ordenamiento ecológico regional del Estado de Aguascalientes, requerido por la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
3. Nombre, razón o denominación social.
4. Domicilio completo, teléfono, fax, código postal, correo electrónico y nombre y rúbrica del representante legal.

Así mismo deberán incluirse en dicha proposición todos los documentos solicitados en el punto 2.4) de la convocatoria.

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR:

El objeto de esta **LICITACIÓN** es la contratación de un estudio de ordenamiento ecológico regional del Estado de Aguascalientes, requerido por la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Aguascalientes. (Para este objeto se deberán considerar los anexos que se acompañan a esta Convocatoria disponibles en CompraNet denominados: ANEXO 1 Términos de referencia 2010 POER, caracterización diagnóstico 2015, y ANEXO 2 Especificaciones a los términos de referencia 2010 POER, Aguascalientes marzo 2015).

PART	CANT	U/M	Descripción
1	1	Serv.	<p>ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO REGIONAL (POER) DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SUS DOS PRIMERAS ETAPAS CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO</p> <p>EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO (OE) SE DEFINE JURÍDICAMENTE COMO: "EL INSTRUMENTO DE POLÍTICA AMBIENTAL CUYO OBJETO ES REGULAR O INDUCIR EL USO DEL SUELO Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, CON EL FIN DE LOGRAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRESERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS DE DETERIORO Y LAS POTENCIALIDADES DE APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS". (LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (LGEEPA), TITULO PRIMERO, ART.3 FRACCIÓN XXIII).</p> <p>LA LGEEPA CONTEMPLA EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3 LA FORMULACIÓN DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO. MIENTRAS QUE EN EL ARTÍCULO 17 DE ESTA MISMA LEY, SE INDICA LA OBLIGATORIEDAD DE LA OBSERVANCIA DE ESTE</p>

		<p>INSTRUMENTO, EN EL ESQUEMA DE PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO.</p> <p>ESTE PROYECTO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO EN LA LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LO CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO III (ORDENAMIENTO ECOLÓGICO).</p> <p>CON LA PUBLICACION DEL REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO (DOF DEL 8 DE AGOSTO DE 2003) SE DEFINEN CON MAYOR CLARIDAD LOS OBJETIVOS Y ALCANCES, SE FORTALECE LA COORDINACION SECTORIAL A TRAVES DE ACUERDOS DE VOLUNTADES, EL PROCESO DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO SE INSTITUCIONALIZA MEDIANTE LA CONSTITUCION DE UN COMITE DE SEGUIMIENTO REPRESENTATIVO Y PLURAL Y SE TRANSPARENTE A TRAVES DE UN REGISTRO ELECTRONICO DENOMINADO BITACORA AMBIENTAL QUE PERMITE DAR CUENTA DE SU AVANCE..</p> <p>ESTE PROYECTO CONTEMPLA LAS DOS PRIMERAS ETAPAS DEL POER, CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO.</p> <p>ETAPAS DEL ESTUDIO TÉCNICO</p> <p>DENTRO DE LA ETAPA DE CARACTERIZACION SE CONTEMPLA LA ELABORACIÓN DE AGENDA AMBIENTAL, LA AGENDA AMBIENTAL DEBERÁ CONSISTIR EN LA IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y LOS CONFLICTOS AMBIENTALES LOCALES O REGIONALES QUE SE PRESENTAN EN EL TERRITORIO A ORDENAR Y QUE SE DEBERÁN PREVENIR O RESOLVER MEDIANTE EL MODELO DE ORDENAMIENTO, LAS ESTRATEGIAS Y LOS CRITERIOS DE REGULACIÓN ECOLÓGICA QUE EN CONJUNTO CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL (POER). LA AGENDA AMBIENTAL SERÁ UTILIZADA COMO LA GUÍA PRELIMINAR QUE PERMITE ENFOCAR LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE INTEGRAR EN LAS ETAPAS DE CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO; SIN EMBARGO, ÉSTA SE PODRÁ IR ENRIQUECIENDO A LO LARGO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO. LA AGENDA AMBIENTAL DEBERÁ ESTABLECERSE EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO AL INICIO DE LA FASE DE CARACTERIZACIÓN, DE TAL MANERA QUE PERMITA ACOTAR LA INFORMACIÓN RECOPILADA QUE TENGA MAYOR RELEVANCIA PARA EL PROCESO DURANTE LAS ETAPAS DE CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO.</p> <p>ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE LA AGENDA AMBIENTAL DEBERÁ LIMITARSE HACIA AQUELLOS TEMAS QUE SEAN MATERIA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, ES DECIR, REFERIDOS A LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO. OBJETIVO GENERAL: SE DEBERÁ IDENTIFICAR Y PRIORIZAR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES Y LAS INTERACCIONES ENTRE SECTORES QUE SE PRESENTAN EN LA ZONA DE ESTUDIO PARA QUE, CON BASE EN ELLO, SE INTEGRE EN EL ESTUDIO TÉCNICO LA INFORMACIÓN Y LOS ANÁLISIS QUE SEAN RELEVANTES PARA SU ATENCIÓN. PRINCIPALES ACTIVIDADES: SE DEBERÁ DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN (TALLERES, ENTREVISTAS, ENCUESTAS, FOROS, ETCÉTERA) PARA OBTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: LA DEFINICIÓN Y PRIORIZACIÓN POR CADA SECTOR DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y AQUELLA DERIVADA POR LA INTERACCIÓN ENTRE SECTORES. INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LOS SECTORES EN EL PUNTO ANTERIOR, PARA OBTENER UNA PRIORIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES Y AQUELLOS</p>
--	--	---

		<p>DERIVADOS DE LA INTERACCIÓN ENTRE SECTORES EN EL ÁREA DE ORDENAMIENTO. PRODUCTOS ESPERADOS: EL DOCUMENTO DE LA AGENDA AMBIENTAL QUE CONTENGA LA LISTA PRIORIZADA Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES E INTERACCIONES SECTORIALES IDENTIFICADOS. UN ANEXO QUE DESCRIBA LOS MECANISMOS PARTICIPATIVOS EMPLEADOS E INCLUYA LAS PRESENTACIONES REALIZADAS, LISTA DE ASISTENTES, MATERIAL PROPORCIONADO, FOTOGRAFÍAS DE LOS EVENTOS Y DEMÁS MATERIAL EMPLEADO, EN LOS FORMATOS OFFICE WORD Y PDF DE ACROBAT QUE PERMITA SU INCLUSIÓN EN LA BITÁCORA AMBIENTAL.</p> <p>ETAPA DE CARACTERIZACIÓN - OBJETIVO GENERAL LA ETAPA DE CARACTERIZACIÓN DEBERÁ TENER POR OBJETO DESCRIBIR EL ESTADO DE LOS COMPONENTES NATURAL, SOCIAL Y ECONÓMICO (SECTORIAL) DEL ÁREA DE ESTUDIO, CONSIDERANDO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: DELIMITAR Y CARACTERIZAR EL ÁREA DE ESTUDIO, CONSIDERANDO LAS ACTIVIDADES SECTORIALES, LAS CUENCAS, LOS ECOSISTEMAS, LAS UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS, LOS LÍMITES POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS, LAS ÁREAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, Y DEMÁS INFORMACIÓN NECESARIA. IDENTIFICAR Y DESCRIBIR LOS INTERESES SECTORIALES Y ATRIBUTOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL CORRESPONSABLE. INCLUIR AQUELLOS SECTORES RELACIONADOS CON EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES O LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD. ANALIZAR LA INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL ÁREA DE ESTUDIO. IDENTIFICAR PRIORIDADES ENTRE LOS ATRIBUTOS AMBIENTALES, QUE REFLEJEN LA IMPORTANCIA QUE TIENE CADA UNO DE ELLOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SECTORES IDENTIFICADOS. IDENTIFICAR LAS INTERACCIONES POSITIVAS Y NEGATIVAS ENTRE LOS SECTORES. DESCRIBIR LOS ECOSISTEMAS Y LOS RECURSOS NATURALES, ESPECIFICANDO AQUELLA INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER SU DISTRIBUCIÓN, CANTIDAD Y ESTADO DE CONSERVACIÓN. ELABORAR LA CLASIFICACIÓN SUPERVISADA DE LA IMAGEN DE SATÉLITE PARA GENERAR EL MAPA DE USO DEL SUELO Y LA VEGETACIÓN. INICIAR LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO. PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS ATRIBUTOS AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS INTERACCIONES POSITIVAS Y NEGATIVAS ENTRE SECTORES SE DEBERÁN LLEVAR A CABO TALLERES DE PARTICIPACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES. EL PROPÓSITO DE ESTOS TALLERES ES QUE LOS PARTICIPANTES IDENTIFIQUEN LOS ATRIBUTOS AMBIENTALES Y LA IMPORTANCIA DE CADA UNO DE ELLOS EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. LA COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS TALLERES DEBERÁ SER DIRIGIDA POR EL CONSULTOR, EN ESTRECHA COLABORACIÓN CON EL COMITÉ DE ORDENAMIENTO. LA CONVOCATORIA SERÁ REALIZADA POR LA AUTORIDAD ESTATAL, AUNQUE EN CASO DE REQUERIRSE, EL CONSULTOR TENDRÁ QUE APOYAR EN ESTA TAREA. SE DEBERÁ GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS. COMPONENTE NATURAL. OBJETIVO PARTICULAR: DEBERÁ DESCRIBIR ESTRUCTURAS Y PROCESOS DE RELEVANCIA ECOLÓGICA E IDENTIFICAR AQUELLOS QUE REQUIERAN ESTRATEGIAS DE PRESERVACIÓN, PROTECCIÓN Y/O RESTAURACIÓN. PRODUCTOS ESPERADOS: DEFINICIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO (EL CONSULTOR DEBERÁ PRESENTAR ANTE</p>
--	--	---

		<p>LA AUTORIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO LA DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ORDENAMIENTO PARA SU VALIDACIÓN. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ELEMENTOS AMBIENTALES QUE INCIDEN EN EL MANTENIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS AMBIENTALES, LA DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES TEMAS: AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA: LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LAS CUENCAS E IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE RECARGA. SITUACIÓN DE LOS ACUÍFEROS: CÁLCULO DE BALANCE HÍDRICO. DISPONIBILIDAD DE AGUA SUPERFICIAL (EN CUERPOS DE AGUA NATURALES Y ARTIFICIALES). CALIDAD DEL AGUA: SITUACIÓN ACTUAL Y ZONAS VULNERABLES A LA CONTAMINACIÓN. BIODIVERSIDAD: IDENTIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPECIES MÁS RELEVANTES DE FLORA Y FAUNA EN LA ZONA (CONSULTAR EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD DE CONABIO), ESPECIFICANDO AQUELLAS INCLUIDAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010. PROCESOS O RECURSOS QUE SE DEBEN MANTENER PARA ASEGURAR LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. RIESGO AMBIENTAL FRECUENCIA E INTENSIDAD DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y/U OTROS FENÓMENOS NATURALES RELEVANTES. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE RIESGO POR INUNDACIONES, DERRUMBES, DESLIZAMIENTOS, SISMOS Y OTROS FENÓMENOS NATURALES. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS POTENCIALES DE RIESGO POR EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CUANDO EXISTA INFORMACIÓN DISPONIBLE). SUELOS Y TIPOS DE VEGETACIÓN DISTRIBUCIÓN DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO MODELO DIGITAL DE TERRENO DESCRIPCIÓN DE TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SUELOS IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS CON POTENCIAL DE EROSIÓN GEOMORFOLOGÍA MAPAS IMPRESOS Y EN FORMATO DIGITAL (COMPATIBLE CON ARCGIS O IRIS) CON SUS RESPECTIVOS METADATOS, CAPAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS. COMPONENTE SOCIAL OBJETIVO PARTICULAR: CARACTERIZAR LOS COMPONENTES SOCIALES DEL ÁREA DE ESTUDIO. PRODUCTOS ESPERADOS. SÍNTESIS CON LA DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS DEMOGRÁFICOS RELEVANTES: TAMAÑO DE LA POBLACIÓN Y TENDENCIAS DE CRECIMIENTO. DISTRIBUCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y LOCALIDADES. DE SER POSIBLE, INFORMACIÓN SOBRE LA FUNDACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN DENTRO DEL ÁREA DE ESTUDIO. PRESENCIA DE PUEBLOS INDÍGENAS (UBICACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS). IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE INTERÉS CULTURAL (ARQUEOLÓGICAS, MONUMENTOS HISTÓRICOS, ETC.). DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y CAPACIDAD INSTALADA DE: VÍAS DE COMUNICACIÓN. INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA. INFRAESTRUCTURA DE MANEJO DE RESIDUOS. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA. DESCRIPCIÓN DE LA DEMANDA DE SERVICIOS PÚBLICOS. CONSUMO PROMEDIO DE AGUA Y DE ELECTRICIDAD POR HABITANTE Y POR SECTOR. VOLUMEN PROMEDIO GENERADO DE AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS SÓLIDOS POR HABITANTE. COMPONENTE ECONÓMICO (SECTORIAL) OBJETIVOS PARTICULARES: CARACTERIZAR A LOS SECTORES PRESENTES EN EL ÁREA DE ESTUDIO, ASÍ COMO CONOCER SUS INTERESES PARA EL USO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES INHERENTES A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, A TRAVÉS DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (TALLERES PARTICIPATIVOS). IDENTIFICAR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES (PLANES Y</p>
--	--	---

		<p>PROGRAMAS) DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO QUE OPERAN EN EL ÁREA DE ESTUDIO. PRODUCTOS ESPERADOS: DEBERÁ INCLUIR LA CARACTERIZACIÓN DE LOS SECTORES, DESCRIBIENDO SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, UBICACIÓN TERRITORIAL, POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR, ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS (CÁMARAS, CONFEDERACIONES, ASOCIACIONES, ETC.) Y SUS TENDENCIAS Y EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO. SE DEBERÁN CARACTERIZAR AQUELLOS SECTORES QUE INFLUYEN EN LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO Y EN EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES O LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD. ESTOS DATOS DEBERÁN OBTENERSE Y/O VALIDARSE A TRAVÉS DE MECANISMOS PARTICIPATIVOS. DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO DE ATRIBUTOS AMBIENTALES QUE REQUIERE CADA SECTOR PARA EL DESARROLLO ÓPTIMO DE SUS ACTIVIDADES, IDENTIFICADOS A TRAVÉS DE TALLERES PARTICIPATIVOS, ESPECIFICANDO: NOMBRE, DEFINICIÓN Y REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA DE CADA ATRIBUTO AMBIENTAL PRIORIZACIÓN DE LOS ATRIBUTOS AMBIENTALES CONDICIONES Y/O CARACTERÍSTICAS DEL ATRIBUTO AMBIENTAL QUE FAVORECEN EL DESARROLLO DEL SECTOR DESCRIPCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL QUE TIENEN INFLUENCIA EN EL USO DEL TERRITORIO. SE DEBEN INCLUIR TANTO LOS QUE ACTUALMENTE SE APLICAN, COMO LOS PROYECTADOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. SE DEBERÁN ESPECIFICAR LOS OBJETIVOS, ALCANCES Y UBICACIÓN. EN ESTE PUNTO SE DEBERÁN INCLUIR COMO MÍNIMO LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>ETAPA DE DIAGNÓSTICO</p> <p>OBJETIVO GENERAL: SE DEBERÁN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL ÁREA DE ORDENAMIENTO Y LAS POSIBLES CAUSAS DE SU DETERIORO Y ANALIZAR LOS PROCESOS QUE DETERMINAN LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS AMBIENTALES. PRINCIPALES ACTIVIDADES: IDENTIFICAR Y DESCRIBIR LAS ÁREAS QUE SE DEBERÁN PRESERVAR, CONSERVAR, PROTEGER O RESTAURAR, ASÍ COMO AQUELLAS QUE REQUIERAN EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA ATENUAR O COMPENSAR IMPACTOS AMBIENTALES ADVERSOS. ANÁLISIS REQUERIDOS: IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS CON DEGRADACIÓN AMBIENTAL: EROSIÓN, DEFORESTACIÓN, CAMBIO DE USO DEL SUELO, DESERTIFICACIÓN, CONTAMINACIÓN DE ACUÍFEROS, AGUAS SUPERFICIALES Y SUELO POR RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS. IDENTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS Y EFECTOS DEL DETERIORO, INDICANDO EL SECTOR QUE IMPACTA Y EL SECTOR IMPACTADO. UBICACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP) FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO AQUELLAS DEFINIDAS INSTITUCIONALMENTE COMO ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACIÓN (AICAS, SITIOS RAMSAR, ÁREAS PRIORITARIAS DE LA CONABIO). IDENTIFICACIÓN DE OTRAS ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD, ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS INSTITUCIONALMENTE, QUE PUEDAN SER DEFINIDAS POR LA SOCIEDAD O EL CONSULTOR, UTILIZANDO PARA ELLO, ENTRE OTROS, MODELOS DE OPTIMIZACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE ÁREAS MÍNIMAS QUE MAXIMICEN LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD. ENTRE LOS TEMAS QUE PODRÁN ANALIZARSE EN ESTE PUNTO SE INCLUYEN: CONECTIVIDAD DEL PAISAJE; DISTRIBUCIÓN DE ESPECIES BAJO ALGUNA CATEGORÍA DE RIESGO Y ENDÉMICAS; RIQUEZA DE ESPECIES;</p>
--	--	---

		<p>REPRESENTATIVIDAD DE LOS TIPOS DE VEGETACIÓN. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS PRIORITARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES (RECARGA DE LOS ACUÍFEROS, CAPTACIÓN DE CARBONO, ETC.). DETERMINACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES DESCritos EN LA ETAPA DE CARACTERIZACIÓN. DEBERÁ ELABORAR UN ANÁLISIS DE APTITUD DEL TERRITORIO PARA CADA UNO DE LOS SECTORES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ESTUDIO Y CARTOGRAFIAR LOS RESULTADOS. IDENTIFICAR LOS CONFLICTOS AMBIENTALES A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LA CONCURRENCIA ESPACIAL DE ACTIVIDADES SECTORIALES INCOMPATIBLES, CON BASE EN LAS INTERACCIONES ENTRE SECTORES. PARA CADA CONFLICTO SE DEBERÁ DESCRIBIR EL ORIGEN, YA SEA POR LA COMPETENCIA POR EL USO DE UN MISMO RECURSO NATURAL O DEL MISMO ESPACIO O POR LA DEGRADACIÓN DE UN RECURSO QUE UTILIZA OTRO SECTOR. UNA VEZ OBTENIDOS LOS MAPAS DE APTITUD POR SECTOR Y LOS MAPAS DE CONFLICTOS AMBIENTALES, SE DEBERÁN LLEVAR A CABO TALLERES DE PARTICIPACIÓN, EN LOS CUALES LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES Y EL COMITÉ VALIDEN LA INFORMACIÓN. SE DEBERÁ ELABORAR UN ANÁLISIS DE COMPATIBILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, IDENTIFICANDO POSIBLES CONTRADICCIONES ENTRE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS QUE SE APLICAN EN UN MISMO LUGAR O INCOMPATIBILIDAD DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LA APTITUD SECTORIAL. DEBERÁ CONTENER LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS LIMITANTES PARA EL DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD SECTORIAL, CON EL FIN DE ESTABLECER LÍMITES DE CRECIMIENTO, CON BASE EN: CONSUMO DE RECURSOS (AGUA, ESPACIO, ENERGÍA, ETC.). CAPACIDAD DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS. PRODUCTOS ESPERADOS: MAPAS Y DOCUMENTOS CON LA UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS QUE SE DEBERÁN PRESERVAR, CONSERVAR, PROTEGER O RESTAURAR, ASÍ COMO AQUELLAS QUE REQUIERAN EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA ATENUAR O COMPENSAR IMPACTOS AMBIENTALES ADVERSOS. MAPA DE APTITUD TERRITORIAL PARA CADA UNO DE LOS SECTORES Y DOCUMENTO DONDE SE DESCRIBA EL MÉTODO Y LA INTERPRETACIÓN DEL ANÁLISIS DE APTITUD. ESTOS MAPAS SE ELABORARÁN UTILIZANDO MODELOS MULTICRITERIO Y DEBERÁN REFLEJAR EL GRADIENTE DE APTITUD PARA CADA SECTOR EN TODA EL ÁREA DE ORDENAMIENTO. MAPA Y DESCRIPCIÓN DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES. EL MAPA SE CONSTRUIRÁ MEDIANTE LA COMBINACIÓN DE LOS MAPAS DE APTITUD SECTORIAL Y DEBERÁ REFLEJAR EL GRADIENTE DE INTENSIDAD DE CONFLICTOS. ANÁLISIS DE COMPATIBILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ENTRE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, Y CON LA APTITUD SECTORIAL.</p> <p>CUANTIFICACIÓN DE LA EROSIÓN REAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES OBJETIVO: GENERAR INSUMOS SOBRE GEOMORFOLOGÍA, CLASIFICACIÓN, EROSIÓN REAL PARA EL OE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. ALCANCES: CON ESTE ESTUDIO SE ESPERA OBTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: MAPA GEOMORFOLÓGICO DE AGUASCALIENTES ESCALA 1:50,000, MAPA DE PROCESOS DE SUELOS 1:50,000 WRB, MAPA TAXONÓMICO DE SUELOS 1:50,000 WRB, MAPA DE ESCENARIOS DE REHABILITACIÓN DE SUELOS EN AGUASCALIENTES, 1:50,000, BASE DE DATOS SOBRE DATOS CUANTITATIVOS DE EROSIÓN,</p>
--	--	--

		<p>DEGRADACIÓN Y TAXONOMÍA DE SUELOS DE AGUASCALIENTES Y MAPA DE HUMEDAD Y TEMPERATURA DEL SUELO EN AGUASCALIENTES 1:100,000.</p> <p>CONSIDERACIONES GENERALES</p> <p>LA ESCALA DE TRABAJO RECOMENDADA DEBERÁ SER DE 1:250,000, PUDIENDO VARIAR, SEGÚN SEA EL CASO, DE ACUERDO A LA EXTENSIÓN TERRITORIAL A CUBRIR POR EL POER. CADA UNO DE LOS PRODUCTOS DEBERÁ INCLUIR LOS DOCUMENTOS DESCRIPTIVOS, LAS BASES DE DATOS Y LOS MODELOS UTILIZADOS, INCLUYENDO SUS REGLAS DE DECISIÓN Y LAS VARIABLES UTILIZADAS, ADEMÁS DE SU REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA Y SUS METADATOS CORRESPONDIENTES. LOS PRODUCTOS DE LAS DIVERSAS ETAPAS DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, DEBERÁN REFLEJAR EL ANÁLISIS Y LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELEVANTE, Y NO SER UNA SIMPLE TRANSCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE. PREVIO A LA VALIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS (INFORMES DE AVANCE O PRODUCTOS TERMINADOS), EL CONSULTOR DEBERÁ INCORPORAR LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS. EL CONSULTOR DEBERÁ PRESENTAR ANTE EL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOS AVANCES PARCIALES Y ATENDER LAS OBSERVACIONES DE ÉSTE. LOS MAPAS DEBERÁN ESTAR INTEGRADOS EN UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, EN UN FORMATO COMPATIBLE CON ARCGIS. CADA MAPA DEBERÁ INCLUIR SU METADATO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LA SEMARNAT (REVISAR ESPECIFICACIONES EN HTTP://INFOTECA.SEMARNAT.GOB.MX/METADATO2.HTM). EL CONSULTOR Y LA AUTORIDAD COMPETENTE REALIZARÁN, DE MANERA COORDINADA, LOS TALLERES PARTICIPATIVOS. EL CONSULTOR DEBERÁ DEFINIR Y PRESENTAR ANTE EL COMITÉ LOS MÉTODOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL QUE SE UTILIZARÁN DURANTE LOS TALLERES. LA CONVOCATORIA A LOS TALLERES PARTICIPATIVOS ESTARÁ A CARGO DEL CONSULTOR CON EL APOYO DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DEL PROCESO. EL CONSULTOR SERÁ RESPONSABLE DEL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS Y SU INTEGRACIÓN EN EL ESTUDIO TÉCNICO. EL CONSULTOR TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE LA ELABORACIÓN DE LOS MATERIALES PARA PRESENTACIONES, ENCUESTAS Y FACILITACIÓN NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES Y ENTREVISTAS. CRONOGRAMA DE TRABAJO EN ESTA SECCIÓN SE DEBERÁ INCLUIR UN CRONOGRAMA DE TRABAJO QUE INDIQUE LA DURACIÓN DE CADA ETAPA, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS DIVERSOS PRODUCTOS. COSTO Y CRONOGRAMA DE PAGOS EN ESTA SECCIÓN SE DEBERÁ ESPECIFICAR EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LA FORMA Y LAS FECHAS DE PAGO, ESPECIFICANDO CLARAMENTE EL CONTENIDO DE CADA INFORME EN CASO DE REALIZAR MÁS DE UNA ENTREGA. PERFIL DEL CONSULTOR EXPERIENCIA PROBADA DOCUMENTALMENTE EN EL CAMPO DE LA PLANEACIÓN AMBIENTAL. EXPERIENCIA PROBADA DOCUMENTALMENTE EN LA ELABORACIÓN DE ORDENAMIENTOS ECOLÓGICOS. EXPERIENCIA PROBADA DOCUMENTALMENTE EN LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. EXPERIENCIA PROBADA DOCUMENTALMENTE EN EL ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS. EXPERIENCIA PROBADA EN ESTUDIOS DE EROSIÓN DE SUELOS. ESPECIFICACIONES DE LOS ANÁLISIS SE DEBERÁ ANEXAR UN DOCUMENTO EN EL QUE SE DETALLAN LOS ANÁLISIS QUE SE ESTARÁN</p>
--	--	---

		<p>REALIZANDO QUE PERMITAN TENER UN ALTO ESTÁNDAR EN EL RIGOR METODOLÓGICO DEL ESTUDIO.</p> <p>ENTREGABLES.</p> <ol style="list-style-type: none">1. DOCUMENTO DE LA AGENDA AMBIENTAL.2. DOCUMENTO Y UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ETAPA DE CARACTERIZACIÓN.3. DOCUMENTO Y UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO.
--	--	--

La adjudicación será total a un solo proveedor.

2.3) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO:

FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El periodo de la prestación de los **SERVICIOS** (estudio de ordenamiento ecológico regional del Estado de Aguascalientes) requerido será a más tardar el 30 de noviembre de 2015.

LUGAR DE ENTREGA: En las oficinas de la SMA, ubicadas en el Boulevard José María Chávez 1917 esq. Av. Siglo XXI, Col. Prados de Villasunción C.P. 20280, Aguascalientes, Ags.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL ESTUDIO: **Ing. Jorge Alfonso Martínez de Anda, Director de Geomática, de la Secretaría de Medio Ambiente de Gobierno del Estado**, o quien lo sustituya en su cargo.

2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, y 69 de la **LEY**, todos los documentos generados por el **LICITANTE**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por el **PROVEEDOR** en caso de ser persona física, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA:	
1.	<p>Escrito que contenga su Oferta técnica en original, con la descripción pormenorizada de los SERVICIOS, indicando las especificaciones correspondientes a cada SERVICIO; deberá venir firmada por el proveedor o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el Anexo B y B1 de la convocatoria.</p> <p>El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB en archivos editables dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores al fallo, para lo cual el proveedor tendrá la obligación de pasar a recogerlo, en caso contrario la Convocante no se hará responsable del mismo.</p> <p>Ver formato de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.</p> <p>Asimismo para su proposición técnica se deberán considerar los anexos que se acompañan a esta Convocatoria por separado disponibles en CompraNet denominados: ANEXO 1 Términos de referencia 2010 POER, caracterización diagnóstico 2015, y ANEXO 2 Especificaciones a los términos de referencia 2010 POER, Aguascalientes marzo 2015.</p>

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:	
2.	Original y copia del recibo y/o ficha de depósito comprobatorio del pago de la convocatoria correspondiente a esta LICITACIÓN Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria, deberá anexar original y copia del mismo para cotejo.

	Si realizó su pago mediante depósito o transferencia bancaria y trámite su recibo oficial ante la SECRETARÍA DE FINANZAS, deberá anexar copia de la transferencia bancaria así como el original y copia del recibo oficial para su cotejo.
3.	Carta compromiso de acuerdo al Anexo C de la convocatoria. (llenar y presentar). <i>Ver formato de referencia.</i>
4.	Carta compromiso de acuerdo al Anexo C1 de la convocatoria. (llenar y presentar). <i>Ver formato de referencia.</i>
5.	<ul style="list-style-type: none"> • Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el Anexo D de la convocatoria. • Escritura constitutiva <u>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</u> si no existen reformas o última modificación a dicha acta constitutiva, <u>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u> si hubo reformas, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio. • Poder General para actos de administración o especial para participaren procedimientos de Licitación, vigente y <u>en original o copia certificada</u> y copia simple para su cotejo. <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico (en caso de contar con él).</p> <p>Tratándose de persona física, original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.</p>
6.	En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. Anexo E <i>Ver formato de referencia.</i>
7.	<p>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal o de la persona física. <u>En original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u>. (Se devolverán los originales al finalizar el evento).</p> <p>Identificación oficial con fotografía vigente de la persona facultada en la carta poder por parte representante legal o de la persona física. <u>En original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u>. (En caso de aplicar).</p> <p>Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en los párrafos anteriores, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.</p> <p>En caso de presentar credencial de elector se le informa que NO SERÁN ACEPTADAS identificaciones con TERMINACIÓN 09 HACIA ATRÁS.</p>
8.	<p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de (TRES) de sus principales clientes a los que haya realizado ventas de SERVICIOS similares, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente <u>en una copia de factura de venta o impresión de CFDI</u> por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. (Anexo F).</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente. <i>Ver formato de referencia.</i></p>
9.	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo G de la convocatoria. (llenar y presentar formato). <i>Ver formato de referencia.</i></p> <p>Así mismo el LICITANTE adjudicado deberá solicitar opinión por Internet en la página del SAT en la opción “Mi portal”, para lo cual tendrá que contar con clave CIEC. Igualmente es responsabilidad del contribuyente solicitante de la opinión, verificar mediante consulta en la página de Internet del SAT, en la opción “Mi portal”, la respuesta o la solicitud de información adicional que requiera la autoridad, a partir de la fecha sugerida que se informa en el acuse de recibo de la solicitud de servicio.</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-901004997-N13-2015
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES REQUERIDO POR LA SMA**

	Dicha opinión del S.A.T. deberá ser entregada al Lic. Carlos Alberto Venegas Escobar (área de contratos) dentro del plazo de 5 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación.
10.	Carta bajo protesta de decir verdad en el que señale que en caso de resultar adjudicado a la conclusión del proyecto, cederá los derechos de autor al área requisitante. Anexo H. <i>Ver formato de referencia.</i>
11.	Escrito mediante el cual presente una Declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósta persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el Anexo I de la convocatoria (llenar y presentar formato)
12.	Deberá contar al menos en su plantilla de personal con tres personas capacitadas en el campo de la planeación ambiental, para lo cual deberá anexar títulos, certificados o reconocimientos. Además deberá presentar el currículum del especialista externo que realizará el Ordenamiento.
13.	Presentar la autorización de pago vía electrónica, conforme a lo señalado en el Anexo J de la convocatoria (llenar y presentar formato). Mismo que servirá para el caso de que resulte adjudicado en este procedimiento. <i>Ver formato de referencia.</i>

Las siguientes notas son de importancia, por lo que deberán ser consideradas por los LICITANTES participantes:

- NOTA 1:** LOS LICITANTES DEBEN CONSIDERAR QUE A PARTIR DEL DÍA 24 DE MARZO DEL 2015 ENTRÓ EN VIGOR LA NUEVA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS**, ABROGANDO LA LEY PATRIMONIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, POR LO QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA FUE ELABORADA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE REVISAR LA MISMA ANTES DE ELABORAR SUS PROPOSICIONES.
- NOTA 2:** LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SOLICITADAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS CUALES SERÁN EXHIBIDAS EN EL PROCESO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN SER LEGIBLES, YA QUE EN CASO CONTRARIO SE TENDRÁN POR NO INTERPUESTAS Y SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

2.5) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

- a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la convocatoria así como en sus anexos. Asimismo para su proposición técnica se deberán considerar los anexos que se acompañan a esta Convocatoria disponibles en CompraNet denominados: ANEXO 1 Términos de referencia 2010 POER, caracterización diagnóstico 2015, y ANEXO 2 Especificaciones a los términos de referencia 2010 POER, Aguascalientes marzo 2015.
- b) Cumplir con las características y especificaciones requeridas para el servicio.
- c) Experiencia en el ramo.
- d) Referencias comerciales.
- e) Comprobación de la información proporcionada.
- f) Satisfacción de los requerimientos técnicos en cuanto a calidad, oportunidad y servicio.

2.6) FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA:

La oferta económica deberá presentarse en idioma español y en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) **en original y copia simple**, firmada autógrafamente por el representante legal o por el **LICITANTE** en caso de ser persona física.

La referida oferta económica deberá ser presentada en apego al **Anexo K** de la convocatoria, señalando los siguientes datos:

- a) La oferta económica deberá presentarse en original y copia sin tachaduras, en idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra).
- b) Así mismo la oferta económica (**Anexo K**) **deberá presentarse en un dispositivo USB**.
- c) Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida.
- d) La oferta deberá incluir una descripción genérica de los **SERVICIOS** ofertados.
- e) Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total de la partida.
- f) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total de la partida.
- g) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en la convocatoria).
- h) Indicar el tiempo de prestación del servicio solicitado por la **CONVOCANTE**.
- i) Indicar el lugar de prestación del servicio.
- j) Indicar el tiempo con que estarán garantizados en calidad los **SERVICIOS** a contratar.
- k) Indicar que el traslado y empaque de los **SERVICIOS** es por cuenta y riesgo del **LICITANTE**.
- l) Señalar la vigencia de la oferta.

En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar **SERVICIOS** sin costo para la **OFMA**, señalar la descripción, cantidad, tiempo de prestación del servicio, así como el lugar de la prestación del mismo.

2.7) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será total a un solo PROVEEDOR.

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la **LEY**, se adjudicará el contrato correspondiente al **LICITANTE** cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **OFMA** así como las establecidas en forma expresa en los puntos 2), 2.4) y **Anexo B y B1** de la convocatoria.

En la presente contratación se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.

En la presente licitación se otorgará un porcentaje diferencial de precio de un cinco por ciento en favor de los proveedores a que se refiere el párrafo anterior que hayan sido evaluados positivamente en su oferta técnica.

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la **SEFIRECU**.

2.8) EMISIÓN DEL FALLO:

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 57 de la **LEY**, la convocante emitirá un fallo, en el que asentará lo siguiente:

- I. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;

II. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

III. Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;

IV. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la **LEY**.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

La fecha del acto de emisión y notificación de fallo se especifica en la convocatoria en su calendario contenido en el **punto 1.3**.

2.9) GARANTÍAS:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la **LEY**, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, lo siguiente.

- 1) Garantía de cumplimiento de **CONTRATO** equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor de la adjudicación, mediante fianza otorgada a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, por Institución de Fianzas autorizada, debiendo precisar el número de licitación, cantidad y el tipo de **SERVICIO** a garantizar, esta garantía será constituida únicamente por el **PROVEEDOR** adjudicado, previamente a la formalización del **CONTRATO** de **ADQUISICIÓN**, es decir, dentro de los diez días naturales contados a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR** firme el contrato de adjudicación. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 69 fracciones II y III de la **LEY**. (**Anexo L**)

Esta garantía estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo permanecerá en vigor aún en los casos en que la **OFMA** a través del Director Administrativo del **ENTE REQUIRENTE** otorgue prórrogas o esperas al **PROVEEDOR** o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.

- 2) Garantía de Calidad del servicio equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del valor de la adjudicación, mediante fianza otorgada a favor de la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, por Institución de Fianzas autorizada, debiendo precisar el número de licitación, cantidad y el tipo de **SERVICIO** a garantizar, esta garantía será constituida únicamente por el **PROVEEDOR** adjudicado, previamente a la formalización del **CONTRATO** de **ADQUISICIÓN**, es decir, dentro de los diez días naturales contados a partir de la fecha en que el **PROVEEDOR** firme el contrato de adjudicación. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 69 fracciones II y III de la **LEY**. (**Anexo L**)

2.10) ¿CUÁNDO SÉ HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS?:

- a) Cuando el **PROVEEDOR** incumpla con alguna de las condiciones consideradas en los puntos 2.2) y 2.4) de la convocatoria.
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo o se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o en el texto de la convocatoria.
- c) Cuando el **PROVEEDOR** preste alguno de los **SERVICIOS** en malas condiciones o baja calidad, sin que sean recibidos por el **ENTE REQUIRENTE** a su entera satisfacción, según corresponda; o
- d) Cuando el **PROVEEDOR** no preste los **SERVICIOS** requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del **ENTE REQUIRENTE**.

Nota: La Secretaría de Finanzas será la responsable de la ejecución de sanciones económicas que se impongan a los Proveedores.

2.11) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la **LEY**, la convocante podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

3

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **OFMA** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los Proveedores injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos o pedidos, serán sancionados por la **SEFIRECU** con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Estado elevado al mes, en la fecha de la infracción; en cuyo caso la **OFMA** podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la **LEY**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

3.2) CONDICIONES DE PAGO:

La **CONVOCANTE** no otorgará anticipos.

Precio fijo durante la vigencia del **CONTRATO**. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas digitales.

Los pagos se realizarán cada mes, durante los meses en que durará el contrato. Así mismo antes de realizar el pago correspondiente al mes en cuestión el ENTE REQUERENTE verificará el número de servicios prestado durante dicho periodo, en caso de que el PROVEEDOR realice la prestación del servicio durante cada mes de manera incompleta, el faltante le será descontado del pago correspondiente a ese mes, todo esto de conformidad con lo establecido en el punto 2.4) numeral 13 de la convocatoria.

Las impresiones de los **CFDI** deberán presentarse en las oficinas del ENTE REQUERENTE ubicadas en el Boulevard José María Chávez 1917 esq. Av. Siglo XXI, Col. Prados de Villasunción, C.P. 20280 Aguascalientes, Ags. de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:00 horas. Y deberán contener los requisitos fiscales (R.F.C, Régimen fiscal, folio etc.) de conformidad con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, con los siguientes datos fiscales:

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención Ote. Número 102
Col. del Trabajo,
R.F.C.: SFI-011030-DU4

En caso de que las impresiones de los **CFDI** entregadas por el **PROVEEDOR** para su pago, presenten errores o deficiencias, el **ENTE REQUERENTE** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el **PROVEEDOR** presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-901004997-N13-2015
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES REQUERIDO POR LA SMA**

El pago de los **SERVICIOS** quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **PROVEEDOR** deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **CONTRATO**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

3.3) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la prestación del **SERVICIO**, de acuerdo a la fecha de prestación establecida en el pedido y/o **CONTRATO** de adjudicación respectivo con fundamento en el artículo 74 de la **LEY**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el Proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la **OFMA**, según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la **LEY**.

3.4) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La **OFMA** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

3.5) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **SERVICIOS** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

3.6) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

La **OFMA** podrá acordar el incremento en la cantidad de los **SERVICIOS** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LEY**, en cuyo caso el proveedor adjudicado aceptará seguir prestando el **SERVICIO** requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los servicios ofertado originalmente.

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY** y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

INFORMACIÓN PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente.

En la dirección electrónica que se establece a continuación encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón:

http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/frm_Principal.aspx

SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN ÚNICO DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-901004997-N13-2015
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES REQUERIDO POR LA SMA**

El **PROVEEDOR** Adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Lic. Carlos Alberto Venegas Escobar, Jefe del Departamento de Proyectos y Desarrollo de Proveedores de la **DGAD**, tel.: 910-2500 Ext. 5185.

- Entregar Opinión del SAT
- Entregar Garantía de cumplimiento de contrato y calidad del servicio
- Firma de contrato
- Recibir contrato
- Recibir el Pedido de Compra

NOTAS ADICIONALES:

La **OFMA** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el **LICITANTE** como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma o por no realizar el trámite de actualización o registro en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, requisito indispensable para la formalización de pedido y **CONTRATO** respectivos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **SEFIRECU**, con domicilio en **Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria Planta Alta local 40 Zona Centro** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

4

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
J.A.	Formato para presentación de preguntas sobre la convocatoria de esta licitación	A decisión del licitante

FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés en participar	Sí (en caso de enviar preguntas)
B	Proposición técnica con descripción pormenorizada del servicio (Estudio de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Aguascalientes)	Sí
B1	Ficha técnica	Sí
C	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad	Sí
C1	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad	Sí
D	Acreditación del Participante	Sí
E	Carta poder simple	Sí
F	Relación de clientes principales y copia de facturas	Sí
G	Obligaciones fiscales	Sí
H	Carta Compromiso	Sí
I	Documento de Integridad	Sí
J	Autorización pago vía electrónica	Sí
K	Proposición Económica	Sí

PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
L	Fianza original de cumplimiento de contrato	Sí
G	Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el Anexo G apartado "nota" de la convocatoria.	Sí
	<p>Para los licitantes que resulten adjudicados en la presente licitación y que no se encuentren dados de alta o refrendados en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Aguascalientes, deberán realizar a la brevedad el trámite de registro o refrendo, ya que de lo contrario no podrá emitirse el pedido de compra correspondiente. http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/frm_Principal.aspx</p> <p>En la dirección electrónica mencionada con anterioridad encontrará los formatos para poder iniciar su trámite de registro en el referido padrón.</p> <p>SE SUGIERE EN CASO DE NO ENCONTRARSE REFRENDADO O REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, REALICE SU TRÁMITE AL MOMENTO DE QUE DECIDA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.</p>	Sí

**ANEXO J.A.
PUNTO 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA**

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional Número EA-901004997-N13-2015

PREGUNTAS

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

En referencia a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número: EA-901004997-N13-2015, Estudio de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Aguascalientes, requerido por la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Consecutivo	Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo	Texto de la pregunta
	1.-		

NOTAS:

1.- La columna de consecutivo solo será llenado por la convocante, es decir el LICITANTE deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el LICITANTE podrá agregar el número de filas necesarias. Para tal efecto se incluye dentro la plataforma de CompraNet los formatos mencionados para su fácil llenado.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

Fecha (indicar por el licitante) _____
Licitación Pública Nacional Número EA-901004997-N13-2015

ANEXO A
PUNTO 1.5 (APARTADO “IMPORTANTE”) y 1.8) DE ESTA CONVOCATORIA

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la licitación pública nacional número EA-901004997-N13-2015, para la contratación de un Estudio de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Aguascalientes, requerido por la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Aguascalientes

Indicar datos generales por parte del licitante (_____ nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo_____).

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma
Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional Número EA-901004997-N13-2015

PROPOSICIÓN TÉCNICA

PART	CANT	U/M	Descripción Ofertada
1	1	Serv.	<p>ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO REGIONAL (POER) DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SUS DOS PRIMERAS ETAPAS CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO</p> <p>EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO (OE) SE DEFINE JURÍDICAMENTE COMO: "EL INSTRUMENTO DE POLÍTICA AMBIENTAL CUYO OBJETO ES REGULAR O INDUCIR EL USO DEL SUELO Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, CON EL FIN DE LOGRAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PRESERVACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS DE DETERIORO Y LAS POTENCIALIDADES DE APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS". (LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (LGEEPA), TITULO PRIMERO, ART.3 FRACCIÓN XXIII).</p> <p>LA LGEEPA CONTEMPLA EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 3 LA FORMULACIÓN DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO. MIENTRAS QUE EN EL ARTÍCULO 17 DE ESTA MISMA LEY, SE INDICA LA OBLIGATORIEDAD DE LA OBSERVANCIA DE ESTE INSTRUMENTO, EN EL ESQUEMA DE PLANEACIÓN NACIONAL DEL DESARROLLO.</p> <p>ESTE PROYECTO CUMPLE CON LO ESPECIFICADO EN LA LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN LO CORRESPONDIENTE AL CAPÍTULO III (ORDENAMIENTO ECOLÓGICO).</p> <p>CON LA PUBLICACION DEL REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO (DOF DEL 8 DE AGOSTO DE 2003) SE DEFINEN CON MAYOR CLARIDAD LOS OBJETIVOS Y ALCANCES, SE FORTALECE LA COORDINACION SECTORIAL A TRAVES DE ACUERDOS DE VOLUNTADES, EL PROCESO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO SE INSTITUCIONALIZA MEDIANTE LA CONSTITUCION DE UN COMITE DE SEGUIMIENTO REPRESENTATIVO Y PLURAL Y SE TRANSPARENTE A TRAVES DE UN REGISTRO ELECTRONICO DENOMINADO BITACORA AMBIENTAL QUE PERMITE DAR CUENTA DE SU AVANCE..</p> <p>ESTE PROYECTO CONTEMPLA LAS DOS PRIMERAS ETAPAS DEL POER, CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO.</p>

	<p>ETAPAS DEL ESTUDIO TÉCNICO</p> <p>DENTRO DE LA ETAPA DE CARACTERIZACION SE CONTEMPLA LA ELABORACIÓN DE AGENDA AMBIENTAL, LA AGENDA AMBIENTAL DEBERÁ CONSISTIR EN LA IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y LOS CONFLICTOS AMBIENTALES LOCALES O REGIONALES QUE SE PRESENTAN EN EL TERRITORIO A ORDENAR Y QUE SE DEBERÁN PREVENIR O RESOLVER MEDIANTE EL MODELO DE ORDENAMIENTO, LAS ESTRATEGIAS Y LOS CRITERIOS DE REGULACIÓN ECOLÓGICA QUE EN CONJUNTO CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL (POER). LA AGENDA AMBIENTAL SERÁ UTILIZADA COMO LA GUÍA PRELIMINAR QUE PERMITE ENFOCAR LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE INTEGRAR EN LAS ETAPAS DE CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO; SIN EMBARGO, ÉSTA SE PODRÁ IR ENRIQUECIENDO A LO LARGO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO. LA AGENDA AMBIENTAL DEBERÁ ESTABLECERSE EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO AL INICIO DE LA FASE DE CARACTERIZACIÓN, DE TAL MANERA QUE PERMITA ACOTAR LA INFORMACIÓN RECOPILADA QUE TENGA MAYOR RELEVANCIA PARA EL PROCESO DURANTE LAS ETAPAS DE CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO. ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE LA AGENDA AMBIENTAL DEBERÁ LIMITARSE HACIA AQUELLOS TEMAS QUE SEAN MATERIA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, ES DECIR, REFERIDOS A LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO. OBJETIVO GENERAL: SE DEBERÁ IDENTIFICAR Y PRIORIZAR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES Y LAS INTERACCIONES ENTRE SECTORES QUE SE PRESENTAN EN LA ZONA DE ESTUDIO PARA QUE, CON BASE EN ELLO, SE INTEGRE EN EL ESTUDIO TÉCNICO LA INFORMACIÓN Y LOS ANÁLISIS QUE SEAN RELEVANTES PARA SU ATENCIÓN. PRINCIPALES ACTIVIDADES: SE DEBERÁ DISEÑAR E IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN (TALLERES, ENTREVISTAS, ENCUESTAS, FOROS, ETCÉTERA) PARA OBTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: LA DEFINICIÓN Y PRIORIZACIÓN POR CADA SECTOR DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y AQUELLA DERIVADA POR LA INTERACCIÓN ENTRE SECTORES. INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LOS SECTORES EN EL PUNTO ANTERIOR, PARA OBTENER UNA PRIORIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS AMBIENTALES Y AQUELLOS DERIVADOS DE LA INTERACCIÓN ENTRE SECTORES EN EL ÁREA DE ORDENAMIENTO. PRODUCTOS ESPERADOS: EL DOCUMENTO DE LA AGENDA AMBIENTAL QUE CONTENGA LA LISTA PRIORIZADA Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS AMBIENTALES E INTERACCIONES SECTORIALES IDENTIFICADOS. UN ANEXO QUE DESCRIBA LOS MECANISMOS PARTICIPATIVOS EMPLEADOS E INCLUYA LAS PRESENTACIONES REALIZADAS, LISTA DE ASISTENTES, MATERIAL PROPORCIONADO, FOTOGRAFÍAS DE LOS EVENTOS Y DEMÁS MATERIAL EMPLEADO, EN LOS FORMATOS OFFICE WORD Y PDF DE ACROBAT QUE PERMITA SU INCLUSIÓN EN LA BITÁCORA AMBIENTAL.</p> <p>ETAPA DE CARACTERIZACIÓN - OBJETIVO GENERAL LA ETAPA DE CARACTERIZACIÓN DEBERÁ TENER POR OBJETO DESCRIBIR EL ESTADO DE LOS COMPONENTES NATURAL, SOCIAL Y ECONÓMICO (SECTORIAL) DEL ÁREA DE ESTUDIO, CONSIDERANDO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: DELIMITAR Y CARACTERIZAR EL ÁREA DE ESTUDIO, CONSIDERANDO LAS ACTIVIDADES SECTORIALES, LAS CUENCAS, LOS</p>
--	---

	<p>ECOSISTEMAS, LAS UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS, LOS LÍMITES POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS, LAS ÁREAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, Y DEMÁS INFORMACIÓN NECESARIA. IDENTIFICAR Y DESCRIBIR LOS INTERESES SECTORIALES Y ATRIBUTOS AMBIENTALES A TRAVÉS DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL CORRESPONSABLE. INCLUIR AQUELLOS SECTORES RELACIONADOS CON EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES O LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD. ANALIZAR LA INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL ÁREA DE ESTUDIO. IDENTIFICAR PRIORIDADES ENTRE LOS ATRIBUTOS AMBIENTALES, QUE REFLEJEN LA IMPORTANCIA QUE TIENE CADA UNO DE ELLOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SECTORES IDENTIFICADOS. IDENTIFICAR LAS INTERACCIONES POSITIVAS Y NEGATIVAS ENTRE LOS SECTORES. DESCRIBIR LOS ECOSISTEMAS Y LOS RECURSOS NATURALES, ESPECIFICANDO AQUELLA INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER SU DISTRIBUCIÓN, CANTIDAD Y ESTADO DE CONSERVACIÓN. ELABORAR LA CLASIFICACIÓN SUPERVISADA DE LA IMAGEN DE SATÉLITE PARA GENERAR EL MAPA DE USO DEL SUELO Y LA VEGETACIÓN. INICIAR LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO. PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS ATRIBUTOS AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS INTERACCIONES POSITIVAS Y NEGATIVAS ENTRE SECTORES SE DEBERÁN LLEVAR A CABO TALLERES DE PARTICIPACIÓN CON LOS DIFERENTES SECTORES. EL PROPÓSITO DE ESTOS TALLERES ES QUE LOS PARTICIPANTES IDENTIFIQUEN LOS ATRIBUTOS AMBIENTALES Y LA IMPORTANCIA DE CADA UNO DE ELLOS EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. LA COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS TALLERES DEBERÁ SER DIRIGIDA POR EL CONSULTOR, EN ESTRECHA COLABORACIÓN CON EL COMITÉ DE ORDENAMIENTO. LA CONVOCATORIA SERÁ REALIZADA POR LA AUTORIDAD ESTATAL, AUNQUE EN CASO DE REQUERIRSE, EL CONSULTOR TENDRÁ QUE APOYAR EN ESTA TAREA. SE DEBERÁ GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS. COMPONENTE NATURAL. OBJETIVO PARTICULAR: DEBERÁ DESCRIBIR ESTRUCTURAS Y PROCESOS DE RELEVANCIA ECOLÓGICA E IDENTIFICAR AQUELLOS QUE REQUIERAN ESTRATEGIAS DE PRESERVACIÓN, PROTECCIÓN Y/O RESTAURACIÓN. PRODUCTOS ESPERADOS: DEFINICIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO (EL CONSULTOR DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO LA DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ORDENAMIENTO PARA SU VALIDACIÓN. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ELEMENTOS AMBIENTALES QUE INCIDEN EN EL MANTENIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS AMBIENTALES, LA DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES TEMAS: AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA: DISPONIBILIDAD Y CALIDAD CARACTERIZACIÓN DE LAS CUENCAS: LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LAS CUENCAS E IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE RECARGA. SITUACIÓN DE LOS ACUÍFEROS: CÁLCULO DE BALANCE HÍDRICO. DISPONIBILIDAD DE AGUA SUPERFICIAL (EN CUERPOS DE AGUA NATURALES Y ARTIFICIALES). CALIDAD DEL AGUA: SITUACIÓN ACTUAL Y ZONAS VULNERABLES A LA CONTAMINACIÓN. BIODIVERSIDAD: IDENTIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPECIES MÁS RELEVANTES DE FLORA Y FAUNA EN LA ZONA (CONSULTAR</p>
--	---

		<p>EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD DE CONABIO), ESPECIFICANDO AQUELLAS INCLUIDAS EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010. PROCESOS O RECURSOS QUE SE DEBEN MANTENER PARA ASEGURAR LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. RIESGO AMBIENTAL FRECUENCIA E INTENSIDAD DE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y/U OTROS FENÓMENOS NATURALES RELEVANTES. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE RIESGO POR INUNDACIONES, DERRUMBES, DESLIZAMIENTOS, SISMOS Y OTROS FENÓMENOS NATURALES. IDENTIFICACIÓN DE ZONAS POTENCIALES DE RIESGO POR EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (CUANDO EXISTA INFORMACIÓN DISPONIBLE). SUELOS Y TIPOS DE VEGETACIÓN DISTRIBUCIÓN DE LOS PRINCIPALES TIPOS DE VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO MODELO DIGITAL DE TERRENO DESCRIPCIÓN DE TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS SUELOS IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS CON POTENCIAL DE EROSIÓN GEOMORFOLOGÍA MAPAS IMPRESOS Y EN FORMATO DIGITAL (COMPATIBLE CON ARCGIS O IRIS) CON SUS RESPECTIVOS METADATOS, CAPAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS. COMPONENTE SOCIAL OBJETIVO PARTICULAR: CARACTERIZAR LOS COMPONENTES SOCIALES DEL ÁREA DE ESTUDIO. PRODUCTOS ESPERADOS. SÍNTESIS CON LA DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS DEMOGRÁFICOS RELEVANTES: TAMAÑO DE LA POBLACIÓN Y TENDENCIAS DE CRECIMIENTO. DISTRIBUCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y LOCALIDADES. DE SER POSIBLE, INFORMACIÓN SOBRE LA FUNDACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN DENTRO DEL ÁREA DE ESTUDIO. PRESENCIA DE PUEBLOS INDÍGENAS (UBICACIÓN DE TERRITORIOS INDÍGENAS). IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE INTERÉS CULTURAL (ARQUEOLÓGICAS, MONUMENTOS HISTÓRICOS, ETC.). DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y CAPACIDAD INSTALADA DE: VÍAS DE COMUNICACIÓN. INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA. INFRAESTRUCTURA DE MANEJO DE RESIDUOS. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA. DESCRIPCIÓN DE LA DEMANDA DE SERVICIOS PÚBLICOS. CONSUMO PROMEDIO DE AGUA Y DE ELECTRICIDAD POR HABITANTE Y POR SECTOR. VOLUMEN PROMEDIO GENERADO DE AGUAS RESIDUALES Y RESIDUOS SÓLIDOS POR HABITANTE. COMPONENTE ECONÓMICO (SECTORIAL) OBJETIVOS PARTICULARES: CARACTERIZAR A LOS SECTORES PRESENTES EN EL ÁREA DE ESTUDIO, ASÍ COMO CONOCER SUS INTERESES PARA EL USO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES INHERENTES A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, A TRAVÉS DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (TALLERES PARTICIPATIVOS). IDENTIFICAR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES (PLANES Y PROGRAMAS) DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO QUE OPERAN EN EL ÁREA DE ESTUDIO. PRODUCTOS ESPERADOS: DEBERÁ INCLUIR LA CARACTERIZACIÓN DE LOS SECTORES, DESCRIBIENDO SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, UBICACIÓN TERRITORIAL, POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR, ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS (CÁMARAS, CONFEDERACIONES, ASOCIACIONES, ETC.) Y SUS TENDENCIAS Y EXPECTATIVAS DE CRECIMIENTO. SE DEBERÁN CARACTERIZAR AQUELLOS SECTORES QUE INFLUYEN EN LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO Y EN EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES O LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD. ESTOS DATOS DEBERÁN OBTENERSE Y/O VALIDARSE A TRAVÉS DE MECANISMOS PARTICIPATIVOS. DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO DE ATRIBUTOS AMBIENTALES QUE REQUIERE CADA SECTOR PARA EL DESARROLLO ÓPTIMO</p>
--	--	--

	<p>DE SUS ACTIVIDADES, IDENTIFICADOS A TRAVÉS DE TALLERES PARTICIPATIVOS, ESPECIFICANDO: NOMBRE, DEFINICIÓN Y REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA DE CADA ATRIBUTO AMBIENTAL PRIORIZACIÓN DE LOS ATRIBUTOS AMBIENTALES CONDICIONES Y/O CARACTERÍSTICAS DEL ATRIBUTO AMBIENTAL QUE FAVORECEN EL DESARROLLO DEL SECTOR DESCRIPCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL QUE TIENEN INFLUENCIA EN EL USO DEL TERRITORIO. SE DEBEN INCLUIR TANTO LOS QUE ACTUALMENTE SE APLICAN, COMO LOS PROYECTADOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. SE DEBERÁN ESPECIFICAR LOS OBJETIVOS, ALCANCES Y UBICACIÓN. EN ESTE PUNTO SE DEBERÁN INCLUIR COMO MÍNIMO LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y DE INFRAESTRUCTURA.</p> <p>ETAPA DE DIAGNOSTICO</p> <p>OBJETIVO GENERAL: SE DEBERÁN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL ÁREA DE ORDENAMIENTO Y LAS POSIBLES CAUSAS DE SU DETERIORO Y ANALIZAR LOS PROCESOS QUE DETERMINAN LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS AMBIENTALES. PRINCIPALES ACTIVIDADES: IDENTIFICAR Y DESCRIBIR LAS ÁREAS QUE SE DEBERÁN PRESERVAR, CONSERVAR, PROTEGER O RESTAURAR, ASÍ COMO AQUELLAS DEFINIDAS INSTITUCIONALMENTE COMO ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACIÓN (AICAS, SITIOS RAMSAR, ÁREAS PRIORITARIAS DE LA CONABIO). IDENTIFICACIÓN DE OTRAS ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD, ADICIONALES A LAS ESTABLECIDAS INSTITUCIONALMENTE, QUE PUEDAN SER DEFINIDAS POR LA SOCIEDAD O EL CONSULTOR, UTILIZANDO PARA ELLO, ENTRE OTROS, MODELOS DE OPTIMIZACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE ÁREAS MÍNIMAS QUE MAXIMICEN LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD. ENTRE LOS TEMAS QUE PODRÁN ANALIZARSE EN ESTE PUNTO SE INCLUYEN: CONECTIVIDAD DEL PAISAJE; DISTRIBUCIÓN DE ESPECIES BAJO ALGUNA CATEGORÍA DE RIESGO Y ENDÉMICAS; RIQUEZA DE ESPECIES; REPRESENTATIVIDAD DE LOS TIPOS DE VEGETACIÓN. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS PRIORITARIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES (RECARGA DE LOS ACUÍFEROS, CAPTACIÓN DE CARBONO, ETC.). DETERMINACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES DESCritos EN LA ETAPA DE CARACTERIZACIÓN. DEBERÁ ELABORAR UN ANÁLISIS DE APTITUD DEL TERRITORIO PARA CADA UNO DE LOS SECTORES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ESTUDIO Y CARTOGRÁFIAR LOS RESULTADOS. IDENTIFICAR LOS CONFLICTOS AMBIENTALES A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LA CONCURRENCIA ESPACIAL DE ACTIVIDADES SECTORIALES INCOMPATIBLES, CON BASE EN LAS</p>
--	---

	<p>INTERACCIONES ENTRE SECTORES. PARA CADA CONFLICTO SE DEBERÁ DESCRIBIR EL ORIGEN, YA SEA POR LA COMPETENCIA POR EL USO DE UN MISMO RECURSO NATURAL O DEL MISMO ESPACIO O POR LA DEGRADACIÓN DE UN RECURSO QUE UTILIZA OTRO SECTOR. UNA VEZ OBTENIDOS LOS MAPAS DE APTITUD POR SECTOR Y LOS MAPAS DE CONFLICTOS AMBIENTALES, SE DEBERÁN LLEVAR A CABO TALLERES DE PARTICIPACIÓN, EN LOS CUALES LOS REPRESENTANTES DE LOS SECTORES Y EL COMITÉ VALIDEN LA INFORMACIÓN. SE DEBERÁ ELABORAR UN ANÁLISIS DE COMPATIBILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, IDENTIFICANDO POSIBLES CONTRADICCIONES ENTRE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS QUE SE APLICAN EN UN MISMO LUGAR O INCOMPATIBILIDAD DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LA APTITUD SECTORIAL. DEBERÁ CONTENER LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS LIMITANTES PARA EL DESARROLLO DE CADA ACTIVIDAD SECTORIAL, CON EL FIN DE ESTABLECER LÍMITES DE CRECIMIENTO, CON BASE EN: CONSUMO DE RECURSOS (AGUA, ESPACIO, ENERGÍA, ETC.). CAPACIDAD DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS. PRODUCTOS ESPERADOS: MAPAS Y DOCUMENTOS CON LA UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS QUE SE DEBERÁN PRESERVAR, CONSERVAR, PROTEGER O RESTAURAR, ASÍ COMO AQUELLAS QUE REQUIERAN EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA ATENUAR O COMPENSAR IMPACTOS AMBIENTALES ADVERSOS. MAPA DE APTITUD TERRITORIAL PARA CADA UNO DE LOS SECTORES Y DOCUMENTO DONDE SE DESCRIBA EL MÉTODO Y LA INTERPRETACIÓN DEL ANÁLISIS DE APTITUD. ESTOS MAPAS SE ELABORARÁN UTILIZANDO MODELOS MULTICRITERIO Y DEBERÁN REFLEJAR EL GRADIENTE DE APTITUD PARA CADA SECTOR EN TODA EL ÁREA DE ORDENAMIENTO. MAPA Y DESCRIPCIÓN DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES. EL MAPA SE CONSTRUIRÁ MEDIANTE LA COMBINACIÓN DE LOS MAPAS DE APTITUD SECTORIAL Y DEBERÁ REFLEJAR EL GRADIENTE DE INTENSIDAD DE CONFLICTOS. ANÁLISIS DE COMPATIBILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ENTRE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, Y CON LA APTITUD SECTORIAL.</p> <p>CUANTIFICACIÓN DE LA EROSIÓN REAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES OBJETIVO: GENERAR INSUMOS SOBRE GEOMORFOLOGÍA, CLASIFICACIÓN, EROSIÓN REAL PARA EL OE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. ALCANCES: CON ESTE PROYECTO SE ESPERA OBTENER LA PRIMERA INFORMACIÓN: MAPA GEOMORFOLÓGICO DE AGUASCALIENTES ESCALA 1:50,000, MAPA DE PROCESOS DE SUELOS 1:50,000 WRB, MAPA TAXONÓMICO DE SUELOS 1:50,000 WRB, MAPA DE ESCENARIOS DE REHABILITACIÓN DE SUELOS EN AGUASCALIENTES, 1:50,000, BASE DE DATOS SOBRE DATOS CUANTITATIVOS DE EROSIÓN, DEGRADACIÓN Y TAXONOMÍA DE SUELOS DE AGUASCALIENTES Y MAPA DE HUMEDAD Y TEMPERATURA DEL SUELO EN AGUASCALIENTES 1:100,000.</p> <p>CONSIDERACIONES GENERALES LA ESCALA DE TRABAJO RECOMENDADA DEBERÁ SER DE 1:250,000, PUDIENDO VARIAR, SEGÚN SEA EL CASO, DE ACUERDO A LA EXTENSIÓN TERRITORIAL A CUBRIR POR EL POER. CADA UNO DE LOS PRODUCTOS DEBERÁ INCLUIR LOS DOCUMENTOS DESCRIPTIVOS, LAS BASES DE DATOS Y</p>
--	--

	<p>LOS MODELOS UTILIZADOS, INCLUYENDO SUS REGLAS DE DECISIÓN Y LAS VARIABLES UTILIZADAS, ADEMÁS DE SU REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA Y SUS METADATOS CORRESPONDIENTES. LOS PRODUCTOS DE LAS DIVERSAS ETAPAS DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, DEBERÁN REFLEJAR EL ANÁLISIS Y LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELEVANTE, Y NO SER UNA SIMPLE TRANSCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE. PREVIO A LA VALIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS (INFORMES DE AVANCE O PRODUCTOS TERMINADOS), EL CONSULTOR DEBERÁ INCORPORAR LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS REALIZADOS POR LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS. EL CONSULTOR DEBERÁ PRESENTAR ANTE EL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOS AVANCES PARCIALES Y ATENDER LAS OBSERVACIONES DE ÉSTE. LOS MAPAS DEBERÁN ESTAR INTEGRADOS EN UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, EN UN FORMATO COMPATIBLE CON ARCGIS. CADA MAPA DEBERÁ INCLUIR SU METADATO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AMBIENTAL DE LA SEMARNAT (REVISAR ESPECIFICACIONES EN HTTP://INFOTECA.SEMARNAT.GOB.MX/METADATO2.HTM). EL CONSULTOR Y LA AUTORIDAD COMPETENTE REALIZARÁN, DE MANERA COORDINADA, LOS TALLERES PARTICIPATIVOS. EL CONSULTOR DEBERÁ DEFINIR Y PRESENTAR ANTE EL COMITÉ LOS MÉTODOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL QUE SE UTILIZARÁN DURANTE LOS TALLERES. LA CONVOCATORIA A LOS TALLERES PARTICIPATIVOS ESTARÁ A CARGO DEL CONSULTOR CON EL APOYO DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DEL PROCESO. EL CONSULTOR SERÁ RESPONSABLE DEL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS Y SU INTEGRACIÓN EN EL ESTUDIO TÉCNICO. EL CONSULTOR TENDRÁ LA RESPONSABILIDAD DE LA ELABORACIÓN DE LOS MATERIALES PARA PRESENTACIONES, ENCUESTAS Y FACILITACIÓN NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES Y ENTREVISTAS. CRONOGRAMA DE TRABAJO EN ESTA SECCIÓN SE DEBERÁ INCLUIR UN CRONOGRAMA DE TRABAJO QUE INDIQUE LA DURACIÓN DE CADA ETAPA, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS DIVERSOS PRODUCTOS. COSTO Y CRONOGRAMA DE PAGOS EN ESTA SECCIÓN SE DEBERÁ ESPECIFICAR EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LA FORMA Y LAS FECHAS DE PAGO, ESPECIFICANDO CLARAMENTE EL CONTENIDO DE CADA INFORME EN CASO DE REALIZAR MÁS DE UNA ENTREGA. PERFIL DEL CONSULTOR EXPERIENCIA PROBADA DOCUMENTALMENTE EN EL CAMPO DE LA PLANEACIÓN AMBIENTAL. EXPERIENCIA PROBADA DOCUMENTALMENTE EN LA ELABORACIÓN DE ORDENAMIENTOS ECOLÓGICOS. EXPERIENCIA PROBADA DOCUMENTALMENTE EN LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. EXPERIENCIA PROBADA DOCUMENTALMENTE EN EL ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS. EXPERIENCIA PROBADA EN ESTUDIOS DE EROSIÓN DE SUELOS. ESPECIFICACIONES DE LOS ANÁLISIS SE DEBERÁ ANEXAR UN DOCUMENTO EN EL QUE SE DETALLAN LOS ANÁLISIS QUE SE ESTARÁN REALIZANDO QUE PERMITAN TENER UN ALTO ESTÁNDAR EN EL RIGOR METODOLÓGICO DEL ESTUDIO.</p> <p>ENTREGABLES.</p> <ol style="list-style-type: none">1. DOCUMENTO DE LA AGENDA AMBIENTAL.2. DOCUMENTO Y UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ETAPA DE CARACTERIZACIÓN.
--	--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-901004997-N13-2015
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES REQUERIDO POR LA SMA

		3. DOCUMENTO Y UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ETAPA DE DIAGNÓSTICO.
--	--	---

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO B1
NUMERAL 1 DEL PUNTO 2.4) DE LAS BASES

El licitante deberá anexar la ficha técnica

Firma
Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO C
NUMERAL 3 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional Número EA-901004997-N13-2015

CARTA COMPROMISO

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando los artículos, 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
3. Mi representada acepta prestar los **SERVICIOS** (Estudio de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Aguascalientes), objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en el punto 2.2) y 2.3) así como en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la prestación definitiva de los **SERVICIOS**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar establecido en el punto 2.3) de la convocatoria del presente procedimiento.
4. Me comprometo a garantizar la calidad de todos los **SERVICIOS** requeridos, por el **período mínimo indicado en el punto 2.2) de las BASES**, así mismo cumpliré con las normas indicadas para estos **SERVICIOS**, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ÁREA REQUISITANTE**. Así mismo manifiesto que si dentro del período de garantía se presenta (algun defecto de fabricación) en condiciones normales de uso quedó obligado a reponer los bienes dañados en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación del defecto o daño sin cargo adicional para la **OFMA**.
5. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
6. Que mi representada acepta que personal del **ENTE REQUIRENTE** realice visita física a las Instalaciones de mi empresa o establecimiento, así mismo manifiesto que los gastos que se originen con motivo de esta, serán pagados por mi representada, previa comprobación que de los mismos se hagan, deberá cubrir el transporte (si la distancia es superior a 500 Km. del domicilio de la convocante, proporcionaré los gastos para traslado en avión), alimentación y en su caso hospedaje.
7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega e instalaciones de los **SERVICIOS** objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la **OFMA**. **Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.**
8. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-901004997-N13-2015
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES REQUERIDO POR LA SMA**

9. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO C1
NUMERAL 4 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el participante _____)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-901004997- N13-2015

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Se constituye por su carácter de patrón, siendo responsable único de las relaciones entre éste y las personas que destine a la prestación de los servicios contratados (estudio de ordenamiento ecológico regional del Estado de Aguascalientes), mediante un instrumento legal, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí.

Será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación del servicio y responderá asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La OFMA” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicha prestación, si el accidente es imputable a la persona que destine mi representada para la prestación del servicio contratado.

En mi carácter de patrón para con los trabajadores, me encargaré de delimitar legalmente, que en ningún caso se tomará a “La OFMA” como patrón directo o sustituto, obligándome a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La OFMA” por ese concepto, le será reembolsado a “La OFMA” cualquier gasto en que por tal motivo incurriera ésta.

Se obliga a que el personal que destine para la prestación del servicio goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral, y en particular a que el mismo esté debidamente dado de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social durante todo el tiempo en que se presten los servicios contratados, así como a cumplir con la obligación de pagar y enterar las cuotas obrero-patronales, para lo cual se compromete a entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del presente a “EI ÁREA REQUISITANTE”, una copia del entero de la liquidación mensual al Instituto Mexicano del Seguro Social, acorde con el listado del personal que haya destinado en el mes de que se trate a la prestación del servicio, siendo un requisito indispensable para que se pueda proceder al pago de la factura respectiva.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de la Oficialía Mayor o de la Secretaría del Medio Ambiente de Gobierno del Estado de Aguascalientes, con o sin mi intervención, me obligo a pagar las sumas a que sea condenada la Oficialía Mayor y/o Secretaría del Medio Ambiente de Gobierno del Estado de Aguascalientes, o en su caso las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, quedaré obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación del servicio contratado.

Que en caso de resultar adjudicado me comprometo a que no designaré para prestar los servicios contratados a personal que haya demandado al Gobierno del Estado por cuestiones laborales o similares.

Como empresa prestador de servicio (patrón principal) manifiesto que he cumplido y en caso de resultar adjudicado cumpliré durante la vigencia del contrato con mis obligaciones ante el Seguro Social respecto a la información de los contratos, información relativa a cada uno de mis trabajadores, de contar con la documentación y los elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones que deriven de las relaciones con mis trabajadores, demostrar permanentemente que cumple con las disposiciones aplicables en materia condiciones generales de seguridad e higiene, capacitación y adiestramiento y condiciones generales de trabajo.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO D
NUMERAL 5 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional Número EA-901004997-N13-2015

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

CURP:

Domicilio calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfono: Fax: Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-901004997-N13-2015
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES REQUERIDO POR LA SMA**

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: Fecha:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (*indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

ANEXO E
NUMERAL 6 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional Número EA-901004997-N13-2015

CARTA PODER SIMPLE

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades al C. _____ para que firme las actas de Acto de Inscripción, Apertura de Proposición Técnica, Fallo Técnico, Apertura de Proposición Económica y Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a mi nombre, en la Licitación Pública Nacional No. EA-901004997-N13-2015 (Estudio de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Aguascalientes).

OTORGA	RECIBE
_____	_____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO	

TESTIGOS

_____	_____
NOMBRE Y FIRMA	
NOMBRE Y FIRMA	

ANEXO F
NUMERAL 8 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional Número EA-901004997-N13-2015

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de **SERVICIOS**, similares a los requeridos en la presente licitación:

RELACIÓN DE TRES CLIENTES

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega o duración del contrato

Anexar copia de una factura y/o impresión CFDI de cada cliente relacionado.
Cada una de las facturas deberá ser de distinto RFC (Registro Federal de Contribuyentes).

Firma
Nombre (*indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”*)
Representante Legal de la empresa (*indicar nombre completo de la empresa*)

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO G
NUMERAL 9 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante) _____

Licitación Pública Nacional Número EA-901004997-N13-2015

OBLIGACIONES FISCALES

Manifestación de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.35 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014.

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes. Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Nombre, RFC del representante Legal, en su caso: Llenar por el licitante _____

Monto Total del Contrato: No llenar _____

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública: Llenar por el licitante _____

Número de Licitación: Llenar por el licitante _____

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al R.F.C., a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el R.F.C. está activa.

2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del I.S.R. e I.E.T.U. correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.

Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del I.S.R., I.E.T.U. (Se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del I.S.R. por salarios, así como de los pagos definitivos del I.V.A. y del I.E.P.S.; incluyendo las declaraciones informativas que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26., y el artículo 31-A del C.F.F.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a I.S.A.N. e I.S.T.U.V., entendiéndose por impuestos federales, el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, I.D.E. (se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia), I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.1.

5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

En caso de contar con créditos fiscales firmes:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, ya que a la fecha presente me ubico en alguno de los siguientes supuestos:

NO.	SUPUESTO	SEÑALAR CON UNA X
1.	Cuento con autorización para pagar a plazos y no me ha sido revocada.	
2.	No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.	
3.	He interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.	

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)

Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-901004997-N13-2015
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES REQUERIDO POR LA SMA**

NOTA: Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

I. Ingresarán a la página de Internet del SAT, en el apartado "Trámites y Servicios" en la opción "Opinión del Cumplimiento", con su Contraseña.

II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.

III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien por correo electrónico a la dirección opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano descentrado para efectos de la FIEL.

IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual desde la aplicación de Mi Portal, podrá autorizar al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la clave del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de su portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de su portal; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

Esta opinión aplica únicamente para el o los proveedores adjudicados y deberá ser entregada a la firma del contrato.

ANEXO H
NUMERAL 10 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional Número EA-901004997-N13-2015

CARTA COMPROMISO CESIÓN DE DERECHOS

**OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E.**

El que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me comprometo a ceder los derechos de autor del Estudio de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Aguascalientes correspondiente a esta licitación, a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO I
NUMERAL 11 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

DOCUMENTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE INTEGRIDAD POR PARTE DEL LICITANTE

Compromisos con la transparencia.- Para el fortalecimiento de la transparencia en el proceso de contratación referente al:

ESTUDIO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Consideraciones

1. El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
2. Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
3. Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
4. Es objeto de este instrumento es fomentar la transparencia en el procedimiento de contratación y mantener el compromiso del licitante en no tratar en influir en el proceso de contratación mediante conductas irregulares.
5. Este compromiso representa una responsabilidad moral, la cual se deriva de la buena voluntad del licitante.

Dentro de este marco el licitante asume el siguiente:

Compromiso

1. El que suscribe por sí o por interpósito persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la OFMA, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás participantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la contratación para sí o para terceros.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO J
NUMERAL 13 DEL PUNTO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional Número EA-901004997-N13-2015

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La Secretaría de Finanzas, con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos; Le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago por los **SERVICIOS** adquiridos. (Estudio de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Aguascalientes).

Actualmente este servicio se proporciona en las siguientes instituciones Banamex, Bancomer, Banorte y HSBC.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:	
Datos del Beneficiario	
Nombre _____	Institución Bancaria: _____
R.F.C. _____	
Domicilio Fiscal: _____	Plaza y Sucursal: _____
Teléfono y fax : _____	
E-Mail: _____	Número De Cuenta: _____
CLABE: _____	
Firma de Autorización:	
_____ Representante Legal	

ANEXO K
PUNTO 2.6) DE LA CONVOCATORIA

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional Número EA-901004997-N13-2015

FORMATO PARA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-								
					GRAN TOTAL:	\$	\$	\$

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA)

NOTA:

1. Indicar la descripción (genérica), precio unitario, subtotal, I.V.A., total, gran total y el importe con letra.
2. Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
3. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**

Condiciones de pago:	Conforme a lo establecido en el punto 3.2) de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN .
Tiempo de entrega:	De conformidad a lo establecido en el punto 2.3) de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN .
Lugar de entrega:	De conformidad a lo establecido en el punto 2.3) de la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN .
Vigencia de la propuesta:	

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO L

**PUNTO 2.9) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA
FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD**

Fecha (indicar por el licitante _____)
Licitación Pública Nacional Número EA-901004997-N13-2015

(____ nombre de la compañía afianzadora_____) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas, para garantizar por _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____, que celebro con la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con fecha ____ de ____ del 2015, relativo a: suministro de _____ (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS), con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **BIENES Y/O SERVICIOS** mencionados. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **SERVICIOS** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **BIENES Y/O SERVICIOS** materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el término de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaría de Finanzas, afianzadora _____, S.A. de C.V., procederá a su cancelación al término de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 Y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (fin de texto)